



Ampliación del plazo para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas para participar en el proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de técnico de educación infantil del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo discontinuo, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

El anuncio por el que se da publicidad a la resolución dictada por la Alcaldía el 2 de octubre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de técnico de educación infantil del Ayuntamiento de Valdáliga, en régimen de personal laboral fijo discontinuo, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público se ha publicado por los siguientes medios en la fechas que se indican:

Medio de publicación	Fecha de publicación
Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal	Miércoles, 2 de octubre de 2024.
Boletín Oficial de Cantabria	Miércoles, 9 de octubre de 2024 (Boletín Oficial de Cantabria Ordinario número 196 de 2024)

Por error, dicho anuncio no se ha publicado en el apartado de empleo de la página web municipal hasta el 14 de octubre de 2024.

Para evitar cualquier perjuicio a los interesados y para que dispongan de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última de las citadas publicaciones (la de la página web del Ayuntamiento de Valdáliga) para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, se hace público que dicho plazo abarcará hasta el día 28 de octubre de 2024, incluido.

Roiz, Valdáliga, a 14 de octubre de 2024.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.